

RESOLUCION N° 035/19

VISTO:

Que resulta pertinente disponer la reubicación del agente municipal de planta permanente, Sr. Sergio Esteban Zalazar, Leg. N° 1098, ante las necesidades de servicio presentadas en el sector de Alumbrado Público, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos;

Y CONSIDERANDO:

Que a tal efecto, debe disponerse la rotación correspondiente, respetando niveles y jerarquías;

Por todo ello, el intendente Municipal de Capilla del Monte

R E S U E L V E

Artículo 1º.-: DISPONESE que a partir del día de la fecha, el agente municipal de planta permanente, Sr. Sergio Esteban Zalazar, Leg. N° 1098, pase a cumplir funciones en el sector de Alumbrado Público, manteniendo su dependencia de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, cumpliendo las tareas que el Encargado de Servicios Públicos le establezca.-

Artículo 2º.-: COMUNIQUESE al agente con copia en su legajo personal, a la oficina de personal y liquidación de sueldos a los efectos que correspondan.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 09 de abril de 2019.-

CLAUDIO MARIA J. MAZA
SECRETARIO DE GOBIERNO

GABRIEL E. BUFFONI
INTENDENTE MUNICIPAL